

DIARIO DE LA TARDE—FUNDADO EN MARZO DE 1863.

Año XXXII.

Guayaquil.—(Ecuador).—Viernes, 6 de Julio de 1894.

Núm. 3808.

Colaboración.

LOS NUEVOS IMPUESTOS.

VIII

Está en la conciencia de todos, que una nueva imposición de gravámenes al cacao y al café, necesitará gravemente a estos nobres artículos, impidiendo desde luego en desarrollo y afectando de una manera atroz la iniciativa particular; y asimismo cree con nosotros una gran mayoría, en la conveniencia de fomentar la Agricultura, de proteger decididamente las industrias del cacao y del café, dictando leyes especiales para el casan che resaca de los sembríos en las grandes y espesas montañas que, hoy por hoy, no dan producto alguno ni al Estado ni a los particulares.

Y muy placentero nos ha sido ver, que en esta materia no nos ha sido el señor Gobernador Camaño, quien como lo ha hecho notar el colaborador del "Diario de Avisos", en un informe elevado á uno de los Ministerios, expresa clara y terminantemente la necesidad de dictar leyes protectoras para que el cacao, café y azúcar tengan impulso en el Archipiélago de Colón. Aunque sólo ha señalado este punto, creemos que en iguales y mejores condiciones se hallan las montañas del Oriente, las de Esmeraldas, las de Balao, las de Manabí, las de Zapotal, las de Quedado, las de Balzar, como lo hemos demostrado en nuestros siete artículos precedentes; y quien cree necesaria la protección agrícola en una zona, tiene que convenir en su necesidad respecto á otras, que se hallen en idénticas y más premiosas circunstancias.

De manera que el señor Gobernador (Camaño al iniciar esa medida salvadora, se ha mostrado contrario á los nuevos impuestos al cacao y al café; y tan contrario como el autor proponiendo lo diametralmente opuesto á los nuevos gravámenes, es decir, la conveniencia de la protección agrícola.

Según creía la generalidad, el mismo señor Gobernador Camaño era el autor de la idea de imponer más gravámenes al cacao y al café, y ahora vemos por su informe oficial, que se manifiesta partidario de la protección agrícola en el Archipiélago. En verdad que este no contradice lo primero, porque muy bien se puede permitir y ser partidario de los impuestos para los artículos cosechados en ciertos territorios, y ser también de la protección á la Agricultura en otros.

Pero, ¿acaso no se debe tener en cuenta que los artículos son los mismos, que los gastos de plantación, cosecha, etc. son grandes, que los cortos tiempos inoperados pueden sobrevenir á los cultivadores del Archipiélago como á los del Cantón de Pueblo Viejo, Machala ó Balao?

Quien se manifieste contrario al sistema protectorista, no vé en cuenta el presente, no tiene en cuenta el grandecimiento del nombre ecuatoriano, y se muestra partidario del lento desarrollo de valiosísimas industrias como son la del cacao y del café.

Quien se declare á favor de nuevos impuestos á esos dos nobres productos, no reconoce los más triviales principios de Economía Política, á más de confesar su poco ó ningún interés en que la Agricultura tome casaca en el Ecuador, como lo ha tomado en otros países, sin duda alguna, más adelantados que el nuestro.

Además, proteger sólo la industria en el Archipiélago, sin proteger la de aquí, sería, perjudicar y matar una industria que existe; y tanto esto como el solo hecho de decretar los impuestos proyectados, afectarían grandemente á la Agricultura y se sería la fuente de innumerables males.

Hasta hoy hemos visto la cuestión bajo el principio protectorista; en lo sucesivo la estudiaremos en otra forma.

ATAUALPA.

Continuará.
La Prensa.

DIARIO DE AVISOS Y EL TIEMPO vienen sin editorial. El "Diario" trae un artículo de Colaboración en que se trata de la expulsión del señor Dr. Felicísimo López del Senado; "El Tiempo" apoya en un suelto de Crónicas la idea de que venga de Administrador Apostólico de esta diócesis, el Ilustrísimo señor Dr. Federico González Suárez.

Ya nosotros copiamos ayer é hicimos tratar el suelto de "El Globo" al respecto, y más tarde nos proponemos tratar del mismo asunto.

EL IMPARCIAL.—Diserta el colega sobre la negativa del Congreso á conceder las facultades extraordinarias al Ejecutivo.

Oasis.

A MI HIJA MARIA.

¿Quieres rosas? ¿Dónde encontrar otras más bellas que las que animan la atropelada blancura de tus mejillas? Te gustan las flores! Tus dedos de nieve jamás han destruido una sola. Así como las convexas, con encantadora ternura, alienta siempre las ilusiones que me inspiras. Amas las flores, y sobre todas á las rosas, á esas de hojas de nácar, en cuyas corolas parece que palpitan almas.

Ya escondidas entre tus sedosos cabellos, ya colocadas con inocente coquetería en tu seno, sólo te han servido hasta aquí para admirarlas y realizar tu delicada belleza. Yo también las amaba como tú: hoy esas rosas blancas de suavísimo aroma, que tanto te embalsaman, mueven mi alma y me arrancan lágrimas tristes.

Ellas fueron las compañeras de mis sueños de niña, ellas las confidentes de mis realidades de esposa, el arcá santa donde guardé mis temores y esperanzas de madre. Y después? Cubrieron el blanco lirio donde dormía el último sueño la más hermosa esperanza de mi vida. Desde entonces, cada rosa blanca es para mí la encarnación de un alma; pero de almas de niños que bajan á la Tierra á buscar de ese dulce calor que sólo se halla en el corazón de las madres.

Amalás, hija mía, no olvides que la inocencia es también una flor maculada de tiernas y delicadas hojas, que el más ligero soplo marchita: hoy que eres una niña, guárdala en tu alma como guardas el perfume de mis besos; mañana, cuando el horizonte de la vida se vista para ti de ese color rosa pálido, de cuyos tintes brotan los encantadores sueños de la juventud, sea esta flor la más preciada para ti, la que difundida su aroma en tu hogar y la que ilumine tu camino con fulgores de Luna. ¿Quieres rosas? Ven, coronaré tu cabeza de ángel con mis besos.

M. G. DE M.

A EL.

Ven! Contéplamela, mira qué bellas están! Parecen dos ángeles del Cielo, que han bajado á encantar nuestra vida!

¿Pero qué tienes? ¿Sufres? ¿No me les haces ni una caricia? Ah! Es que te acuerdas de ellas, de ese otro encanto que destruyó nuestras almas en un momento terrible; de ese otro ángel, que se volvió á su patria!

Reñéguenos, amor mío. ¿No crees que estáis cuidando á sus hermanitas? Yo sí lo creo, y espero que ella te dará fuerzas para que luches con las contrariedades de la vida y con tus crueles enemigos.

Ven! Acercate; dales un beso, dales mil besos.

Ve á mi Haydée; la hija de mi juventud. La hija de mi inocencia; ve á mi Blanca, la hija de mis sufrimientos! Estas son los eslabones de nuestra cadena de flores, oh esposo mi amor! Flores hijas de mi alma! Sus caricias nos hacen felices, ¿no es verdad? Ella en tanto, nuestra Gloria, vive por nosotros desde el Cielo.

Ah! Déjame creerlo así. Es tan consolador creer!...
ADRIANA.

AL JOVEN POETA.

ALVARO LLONA.

¡Otro más! ¡Desgraciado, no adelantes en esa senda de dolor! ¡Detente! Per un lauro que ciñas á tu frente te darán mil espigas los farfantes.

¡Y verás tu enhiatas palpitantes heridas de la Envidia por el diente y desatase contra ti, inclemente, la tempestad de truenos retumbantes!

¡La herencia del laúd te da derecho para escalar la cumbre del Parnaso y morar del Olimpo bajo el techal!

Más al fin del camino, cuando al paso te sale armado el Egoísmo estrecho, ya está el Sol de la gloria en el ocaso!

II

Yo también, como tú, canté algún día todo lo noble de la vida humana, buscando lo ideal, lancé mi *hustiana* y en la virtud y en el amor creía.

Brillantes panoramas me fingía del sueño de la gloria en la mañana; sin escuchar la voz de la campana que tocaba, á lo lejos, ageno!

Hoy, viejo y, sin fé, cansado y solo, víctima del insulso y de la melancolía, me estremaque con tí, joven poeta!

Que es muy bello el laurel que ofrece Apolo; mas es horrible oír cómo apostrofa la multitud al desgraciado alitel!

III

¡Lucharás, ya lo sé; tu noble padre ejemplo te dará de fortaleza, y querrás coadyuvar á la grandeza de la patria infeliz, que es, una madre!

Pero no impedirás que te taladre el dardo agudo de infernal vilceza, ni que al ver coronada tu cabeza hidrófoba algún zolito no te ladre!

Y triste al fin, tras espantosos años de terribles, crueles decepciones, de hondo pesar y miseros engañes:

Verás que tus brillantes concepciones sólo te han producido desengaños y han servido de pasto á los rancos!

ALFREDO DE LARA.

Crónica.

JOSÉ ANTONIO CHIRIBOGA.—Médico y Cirujano. Calle de Junio, N.º 9. Consultas gratis para los pobres de una á dos y media de la tarde.

Marzo 16 de 1894.

MANUEL DE CALISTO MARIQUE.—Abogado. Calle de Luque, N.º 16.

Abril 9 de 1894.

CARLOS COELLO.—Abogado. Calle de Luque, N.º 16.

Abril 9 de 1894.

FRANCISCO E. ILLINGWORTH.—Médico y Cirujano. Consultas gratis de 1 á 3 p. m. calle de Illingworth N.º 14.

Marzo 16 de 1894.

Banco Territorial

COMPANIA ANONIMA

CAPITAL PAGADO, \$ 400.000.

Los señores Accionistas pueden ocurrir por el dividendo que corresponde á las utilidades del primer semestre del año en curso.

Guayaquil, Julio 6 de 1894 por el Banco Territorial, Adolfo Hidalgo.

GERENTE.

Calendario.—Mañana Sábado 7 San Pantano, padre de la Iglesia y San Fermín, obispo mártir.

Bombas de guardia.—Mañana Sábado 7 de Julio.—Harán la guardia de depósito la compañía "Olmeco" N.º 7, y una sección de 20 haceros.

Baños del Salado.—Mañana Sábado 7 de Julio.

Marea llena por la mañana á las 8 3/4. Marea leña por la tarde á las 4.

Nota.—Se recomienda á los bañistas las tres horas anteriores á la marea llena.

Boticas de turno.—Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica "Ecuatoriana" en la calle del Malecón.

La Botica de la "Caridad" en la calle del mismo nombre intersección á la calle de Sucre.

Fases de la Luna.

JULIO.

Cuarto creciente el día... 10.
Luna llena el... 17.
Cuarto menguante el... 25.

Telegrama.—Hemos recibido ayer el siguiente:
Quito, 5 de Julio de 1894.

Señor Director de "Las Andes".
Senado aceptada: excusa senador Echeverría; admitido senador Rivadeneira por Bolívar. Recibidos de diputados proyectos siguientes: Creación escuela Artes y Oficios Guano; jubilación Dr. J. B. Vázquez. A 2ª discusión proyecto que su primer policía rural y el de desgraciado pago deuda externa. Negada solicitud Salvador Ordóñez consecución pago terrenos.

El Corresponsal.

Memoria de Hacienda.—Por el correo de hoy hemos recibido ese importante documento oficial. Agradecemos el envío.

Al Sr. ministro de Relaciones Exteriores, ha pasado la siguiente nota, el Cónsul General del Ecuador en el Callao:

Consulado del Ecuador en el Callao, Mayo 14 de 1894.

Honorable Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.

H. S. M.

Cumplo con el deber de poner en su conocimiento el número de ecuatorianos que han fallecido en esta Provincia, á fin de que U. S. ordene su publicación para que llegue á noticia de sus deudos.

Los datos los he tomado de la Sección del Registro Civil de esta Honorable Municipalidad y me ha sido confirmado por las respetables notas que he recibido del benemérito Sr. Coronel Prefecto D. Manuel Saa Román.

En Enero 17.—Falleció Mercedes Gómez, de Guayaquil, 47 años de edad; hija de Juan J. Gomez y Nieves Castillo y su muerte tuvo lugar en el Hospital de Bella-Vista: de escu moxia.

Febrero 9.—Martín Rodríguez, del Ecuador, 40 años de edad; de oficio platero, casado con María Rodríguez, falleció en la calle de Bolívar N.º 26.—De tisis.

Marzo 1.—Rita Morán, de Guayaquil, edad 70 años, soltera hija de Juan Pérez y Catalina Morán, falleció en el Hospital de Bella-Vista, de lesión orgánica al corazón.

Dios guarde á U. S. H. Sr. Ministro.—Francisco Aguilar.

Inhumaciones [dia 5]. Benjamin Rodríguez, 3 años 9 meses viruelas; Carmen Franco, 30 años pulmonía; Josefá García 5 años viruelas; Atención "Recacuifer", 64 años hidropesía; Antonia Vera 6 días fiebre; Cruz Terán, 50 años reumatismo; Brígida Cando, 30 años disarria; José A. Carrillo 35 años fiebre, naturales del Ecuador.

Se ha terminado el pose mandado construir por el Sr. Carlos L. Camaño, jefe del Cuerpo Contra Inundaciones en la Plaza de la Victoria.

"El Imbaburoño".—El número de este periódico, correspondiente al mes de Junio, se ha dignado visitarnos. Es notable su editorial sobre las glorias del 24 de Mayo de 1822.

Nos han asegurado que D. César Alfaro, el joven sobrino del General Alfaro, fuilado en Salvador, era hijo de D. José Luis Alfaro y ecuatoriano de nacimiento. Sería pues, el tercer conquistador nuestro víctima de las guerras civiles de Centro-América. [Castaneda, [1826] Merias, [1827] Alfaro [1829].

Es necesario que se prohíba arrojar de los cuartos aguas jamuadas. Hoy casi bañan á un enamorado joven amigo nuestro, que iba muy distraído, echándole de majo y cutempulando á su chica, en el bendito y estrecho callejón de Escobedo.

Siatio de pronto el mancebo un ruidito particular muy cerca de él, y apretó á correr con esas largas piernas que Dios le dio de los hermanos de la muchacha, que sea dicho entre nosotros es un pimpollo de catorce Abriles.

Pronto se convenció de que no era sino agua sucia la que había estado á punto de caer encima; agua fría arrojada de uno de los cuartos. ¿Cuál! supiró nuestro amigo por los señores Gómez ó Alarcón en esos momentos! Oculto tras de un estante de la casa que hace esquina en la calle de Bolívar, entraba el pescador, buscando al esmojal, al mismo tiempo que se tapaba las largas narices que tiene para su gusto particular.

Y nada más. Pero nos parece que hubiera sido bastante para que el galán y la dama hubieran pescado una tifoidea de familia.

El zunzón que queda en la calle de Boyaca, intersección Villarroel, pide á gritos que se le mande rellenar, porque quiere dejar de ser depósito de aguas infectas.

Movimiento del Puerto.

—ENTRADAS.—

Julio 6.—Balandra "Nueva Fortuna"—Santa Elena.

—SALIDAS.—

Julio 6.—Balandra "Aurora"—Data. Balandra "Dicha y Fortuna"—Balao.

" Balandra "Hosa Guillermina"—Santa Elena.

El señor Presidente del I. C. C. ha ordenado empedar el area del terreno en que se venden pescados y mariscos en la Plaza de Abastos. Nuestro aplauso.

Oasis.—Reproducimos hoy por haber salido con algunos erratas ayer, el artículo A MI HIJA MARIA, de nuestra colaboradora la señora M. G. de M.

Fuó atroz la gritería que armaron los muchachos al salir ayer de la Escuela de la Filantropía, en las calles del Morro y Chanduy. A propósito: siempre hay una partida de niños de esa Escuela en la esquina de ese establecimiento, fumando y profiriendo palabras no muy santas. Se lo avisamos á la Policía.

La representación de Loja al Congreso, pidiéndole la derogatoria del Tratado Herrera-García, termina con estas palabras:

"Es nombre, pues, de la paz, del progreso de la República, y de los bien entendidos intereses internacionales, que pedimos que pongáis un término definitivo al pacto García-Herrera, derogando el decreto por el cual fué aprobado en el año 1890, y ordenando que siga su curso legal el arbitraje estipulado en 1887 por el Tratado Espinosa-Bonifaz, que es una ley de la República. Así lo esperamos de vuestra alta justificación y patrio tismo.

Excmo. señor. Loja, Julio 13 de 1894. Rafael Rubio, Presidente. Manuel B. Cuevas, Vicepresidente. José María Eguiguren, Vocal. Eduardo Morúa Costa, Vocal. Juan Ruiz, Vocal Secretario. Manuel H. Espinosa, Prosecretario".

Ya hemos dado nuestra opinión al respecto, en varios editoriales de "Los Andes".

Corte Superior.

Miércoles 4 de Julio.

—PRESIDENCIA.—

aº Sala.—Se expidieron 7 decretos de sustanciación.

Se recibió una absolución de posiciones en el juicio que sigue Antonio Pastor entre Guillermo Terán por la devolución de unas almas.

Se continuó y concluyó la relación del juicio criminal contra Manuel Encarnación Jaramillo, José Rosa, Ventura y Feliciano Cedillo por heridas, y se resolvió—revocando el auto de sobreseimiento dictado respecto á Ventura Cedillo, y venido en consulta y ordenándose en consecuencia que el Juez inferior dicte el motivado correspondiente.

Jueves 5

Presidencia

Se expidieron 3 decretos de sustanciación.
1.ª Sala.—Se expidieron 11 decretos de sustanciación y por continuar la votación de que ya se ha hablado, se nombró un Consejo en la causa criminal contra Man el de Jesús Torres por robo.

2.ª Sala.—Se expidieron 8 decretos de sustanciación.
Se admitió por ley legal la escusa del señor Ministro Dr. Gómez en la criminal contra José Parrasa por robo.

Se hizo relación del juicio criminal seguido por Pastora Ramirez contra Ventura Montero de Villavieja por injurias y calumnias.

Gaceta Municipal.—Hemos recibido el número 456 de este periódico, correspondiente al 30 de Junio del presente año.

Matrimonios.—Asochóse se efectuó matrimonios Rosario Molestina, tuarados: usó su destino al de la señor Carlos Soñano; y dió su nombre a la virtuosa señorita Mercedes Arras, el señor Bartolomé Fuentes R. que ambas parejas sientan transcurrir los horas de la vida en la más completa felicidad.

Hemos recibido la siguiente circular:
República del Ecuador.—Presidencia del Consejo Municipal.—Cayambe, Mayo 23 de 1894

Señor D. Nicolás Augusto González.
Guayaquil.

Esta Ilustre Corporación anhela de proporcionar a sus asociados el mayor bien apetecible á los pueblos; la Instrucción, manifiesto insuperable de toda riqueza y civilización ha resuelto abrir una Biblioteca pública á donde vayan á sacar su dosis de saber á las mas nobles que desean elevarse del vulgo, y dar por este medio lustre al lugar donde nacieron.

Pero este Municipio, que apenas cuenta con pocos años de vida sólo puede disponer de sus recursos para satisfacer las necesidades más impetuosas de su existencia. Así; (satis por esto como para enseñar á la generación que se levanta que el adelanto de los pueblos se debe en gran parte á los esfuerzos de quienes como U. merecen llamarse ciudadanos honorables, esta Corporación ha resuelto solicitar el apoyo de los buenos hijos de la Patria pidiéndoles contribuyan con alguna obra para la creación de la Biblioteca.

Seguro de que U. se prestará á ayudar llamamiento me anticipo á agradecerle del modo más eficaz y me comprometo en creer que el nombre de U. figurará en el cuadro que colocado en la Biblioteca manifieste al público quienes han sido los buenos ciudadanos á quienes debe gratitud este Cantón.

Dios guarde á U.

CARLOS I. ZAPATA.

NOTA.—La persona recomendada para recibir las obras es el señor Dr. D. R. Aurelio Espinoza en Quito.
Grato nos será enviar algún libro de nuestra escasa Biblioteca para la de Cayambe.

Puesto que no está completa esta columna, es preciso, dictar, así de improviso, al cajista esta cuarteta.

Bemitidos.

ANTONIO FLORES.

EL CONCORDATO ECUATORIANO

El Gobierno para que procurara obtenerlo, y quien me dirigió en tal objeto diversas notas [1]

[1] Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Quito, a 24 de Octubre de 1884.

Excmo. señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Ecuador en Roma.

Señor Ministro:

Con vivo interés se ha impuesto el Excmo. señor Vicepresidente, Encargado del Poder Ejecutivo de las disposiciones contenidas en el artículo 1.º del Concordato opuestas por Su Eminencia el Cardenal Jacobini al proyecto de suscripción y remplazo de la contribución decimal, habiéndome sido menos perjudicial después de las dos primeras conferencias a que V. E. se refiere, Natural es que influya desventajosamente la intervención de un señor Obispo, así como se asegura, ha llevado el designio de oponerse a la referida, pero la suma prudencia y la cordura del Señor Sr. serán para el fin en el buen éxito de la negociación; pero no cabe duda que S. S. pesará en

Inserciones.

D. Carlos Antonio de Castilla

alias Breton, jefe mosquítico.
A mi antiguo amigo
JOSE DE LAPIERRE.

[Tradición.]

Cuentan que el Barón abjuró la religión de Calisto, cuando sitiaba la capital de su reino, diciendo: Bien vale Paris su maza.

Esta antipática pero sincera frase y el Edicto de Nantes, por el que se permitió á los protestantes la libre práctica de su religión, prueban ante la Historia, que Enrique de Borbón, Rey de Francia y de Navarra, mereció por redomado tonto y por impetuoso herir, la pacífica puñalada de Ravallid.

Pues bien, para que se veamos entre los salvajes puede haber rasgos de ingenio y fingidas astucias, vamos á descender una tradición canónica á descender una tradición canónica americana, de que hablan Peláez y Milla y que ha acogido y autorizado, con lujo de citas históricas, el muy serio é imparcial historiador don José Dolores Gámez, en su "Historia de Nicaragua," premiada en concurso y publicada en Managua, en 1880.

Existe en la costa Norte de la América Central una región llamada el Reino Mosca ó la Mosquitia, refugio hasta hoy al progreso, y en la cual, si los conquistadores españoles no pudieran penetrar, tampoco han entrado, al parece que entrarán, en mucho tiempo, las conquistas de nuestra moderna civilización. Desde que Gil González recorrió en 1522, el territorio del cacique Nicarao y tuvo que luchar no sólo con las tribus salvajes y la inclemencia del clima y la fragosidad de los cerros, sino también con otros conquistadores; hasta 1782, época en que comienza nuestra relación, los moscos, una vez por cuenta propia y otras apoyados por las piratas inglesas, habían sido la constante pesadilla de las colonias que en esa región se establecían.

En 1752, un año antes de que se celebrara el tratado de París, por el que se ajustó la paz entre España, Francia é Inglaterra, la ciudad de Jitigalpa, en Chortales, fué saqueada y arrasada por los moscos, quienes se llevaron prisionera á una linda niña blanca de como diez años de edad, nombrada María Manuela Rodríguez.

Breton, jefe de los asiantes reclamo para sí á los cautivos á quienes sometió á dura esclavitud en Talapipi, donde gobernaba.

Firmada la paz de París y habiendo al fin, después de reiteradas protestas de España, abandonado en 1787, los ingleses, la costa Norte de Centro-América, que contra razón y derecho habían retenido hasta esa fecha; el Intendente y gobernador de Nicaragua reclamó que los moscos todes los prisioneros que habían hecho en sus pasadas frías excursiones.

Breton, que se había enamorado como un salvaje ó como un loco de María Manuela Rodríguez, á la que no sólo había respaldado, sino permitido que practicara en su prisión el culto cristiano, trató de evadir el compromiso; pero viéndose ya sin el apoyo de sus antiguos aliados, los ingleses,

y temeroso de una guerra, en la que no se le ocultaba que había de llevar la peor parte, entregó al fin á la joven á dos mulatas y un mestizo de Costa Rica de apellido Cubero, en 1788; no sin solicitar antes de su amara, como una prueba de su amor á la fe católica, que se le instruyera en las prácticas de la religión católica y se le bautizara. Conmovida la pobre niña hizo que una de las mulatas bautizara á Breton, el cual le confió además á una hija suya, para que la instruyera también en la nueva doctrina, y puso á sus órdenes, cuando devolvió la joven á los españoles, un Almirante mosquítico con su familia, un coronel, dos oficiales y algunos sirvientes, con los cuales hizo su entrada triunfal en León de Nicaragua la hermosa María Manuela Rodríguez, el 25 de Junio de 1788.

El Gobernador Intendente D. Juan de Avesa recibió lleno de júbilo á toda la comitiva; agasajó á los sal vajes, de los que era el Almiral Plenipotenciario, y ofreció á Breton, que se casaría con la mujer á quien adoraba y que había logrado convertirlo á la fe católica. Nombró á virtud de este tratado á fray Manuel Barreta y al Capitán don Luis Tifer para que acompañaran desde Tubapi al jefe converso, que había jurado, además, renunciar á su herencia y á la corona de España.

Pero María Manuela se negó rotundamente á casarse con Breton. Advertido éste por fray Manuel de su desgracia, partió á Cartagena con el Rey de los zambos, donde solicitó el bautismo, que recibió de manos del propio Virrey de Nueva Granada, el Arzobispo don Juan Antonio Caballero y Góngora, el 6 de Julio de 1788.

El Rey de los ya nombrados zambos, llamado Jorge, ofreció que consentiría en que permanecieran en sus dominios algunos misioneros católicos y prestó, al parecer, su aprobación á lo que Breton, á quien el Arzobispo puso en la pila bautismal los nombres de Carlos Antonio de Castilla.

Cuando Breton regresó á Talapipi, escribió una larga carta á María Manuela, que el fraile Barreta se encargó de entregar. En esa carta el astuto salvaje pintaba su conversión y su amor con tan vivos colores, que el propio Obispo de León, don Peláez, rogó á la pobre joven que se sacrificará por el interés público.

Llorando amargas lágrimas al efecto la antigua cautiva y Breton en persona fué á León, á casarse con ella. En esa ciudad, en Granada y en el fuerte de San Carlos se le recibió solemnemente.

El 20 de Diciembre de 1788 se verificó el matrimonio y pocos días después regresó Breton á sus dominios, con la bella mujer objeto de sus ansias amorosas.

Pero una vez conseguido lo que deseaba, Breton, como Enrique IV, se olvidó de sus promesas; hizo salir con pretexto fútiles de Tubapi á los misioneros, renegó del cristianismo y diez años después falleció á María Manuela á Jitigalpa, "haciéndole creer, dice Gámez, que trataban de asesinarla á ambos."

Y efectivamente, su sobrina, A. Paris, que también se había enamorado de la mujer blanca, desesperado de no poder ver tan feliz como su tío, partió á éste, á poco, el corazón de

una puñalada y se proclamó jefe de los moscos.
Fruito de la rara y desgraciada unión del salvaje y la cristiana, fué el alférez don Carlos Antonio de Castilla, que sirvió al Rey de España en la guarnición de Granada hasta que se proclamó la independencia de Centro-América.
D.ª María Manuela acabó sus días en un convento, después de haber sido esclava y cari rina, llorando no sin culpadas las acañas y perdiendo á los que la habían sacrificado al interés político y religioso de la época; sobre todo á este último, que era la ley suprema en España y sus desgraciadas colonias del Nuevo Mundo.

N. A. GONZÁLEZ.

Folleto. 23

FUEGOS FATUOS.

DRAMA TRÁGICO EN TRES ACTOS Y EN VERSO, ORIGINAL DE N. A. GONZÁLEZ

ACTO TERCERO.

ESCENA XVIII.

DICHA, FELIPE, (Embozado)

(Continuación)

Lau. (Llorando.) ¡Dios santo!

Fel. Sabéis fingir hasta el llanto.

Lau. Aparta, demonio, aparta....

Fel. Vuestra ambición se convierte en fúlgur, señora,

y ante vos acusadora.

Lau. Este sitio de muerte debe alzarse la conciencia....

Lau. ¡Oh vergüenza!

Fel. Es un castigo, escuchad bien lo que os digo, digno de la Providencia.

ESCENA XIX.

DICHOS, RICARDO, QUEVEDO.

Lau. (Llorando, al verlos se retira a la derecha, dando muestras de terror)

Ric. (No me ha querido escuchar el Rey. (Con estas palabras)

Que. Es raro, á lo más....

Fel. ¡Felpel!

Que. Yo....

Que. (Y yo quería ser del monarca á impretar la protección....)

Ric. ¿Cómo aquí?

Fel. Preguntaré á esa mujer....

Ric. ¡Laura!

Fel. Que debió tener cita con el Rey....

Ric. ¿Ha visto á Isabel?....

Lau. ¡No tal!

Ric. ¡Cállate vos!

Lau. ¡Él sí y todo, de veangame hallaré modelo....

Que. (Es un demente infernal)

(Oyese ruido de armas. El Conde sale por el convento. Varios alguaciles y corchete se entran por la puerta del jardín)

ESCENA XX.

DICHOS, EL CONDE, JACOBO, SOLDADOS, ALGUACILES,

(Con asteriscos.)

C. ¡En nombre del Rey!

Que. (Dios grande)

¡A Su Majestad!

Fel. (El Conde)

Ric. (¡Ese hambret!)

(¡A Jacobo)

(¡Ponto, responde de su fuerza?)

Jaco. (¡No lo busco)

(¡Yo con afán os buscaba, le ví que al convento entraba y á su gente me agredió)

Ric. ¿Que quiere el Rey?

(Con gesto sombrío)

Cde. (Este pájaro os lo dirá. Le he pedido á go que me ha concedido, comovido por mi suegro, ¡Vengo á llevarme á Isabel!)

Ric. ¡A Isabel!

Cde. ¡Mi sobrina.

(Su belleza perece en no ha de marchitar cruz el claustro....)

Lau. (¿Qué pasa aquí)

Cde. Leed, Quevedo.

Que. (Acercad una antorcha.

Ric. (¡A Quevedo.) (Por piedad ¡Leed, leed!)

Que. (Leyendo.) "Hasta mi las noticias han llegado"

"de que una noble doncella, tan virtuosa como bella"

"á un claustro se ha retirado"

"La impulsaron los amores que tracionó temeraria"

"un mancebo. Es necesario que Isabel ve Miraflores"

"que olvide,—yo se lo mando, de su fclan en vista,—"

"y que vuelva á Bellavista, donde la están esperando"

"amor, familia y hogar."

"Pero si acaso no quiere"

"y á Ricardo amar prefere, con él debe marchar...."

Cde. (Cómo)

Que. Está escrito.

Ric. (¡Dios santo)

Jaco. ¡Viva el Rey!

Lau. ¡Fatalidad!

Que. No he terminado; aguardad. Falta que leer otro tanto. (Lee.)

"Cuanto al Conde y la Condesa"

"si los libro del encierro, condeáelos al destierro"

"con su hija Laura. Abadesa de San Plácido al momento"

"abrid la puerta al doctore que va á sacar á Isabel"

"de vuestro noble convento, que ese doncel no se llama"

"Ricardo, esse su afán, es el Principo don Juan, es hijo mio lo proclamo."

"Cúmplase al punto la ley de castigo y recompensa; pues de esa manera pienso que dicta justicia El Rey"

"¡Con el Rey me reconcilio!"

(El autor recomienda la silencia á los actores.)

Ric. Yo lo sabéis, señor Conde. (Oyese un grito)

Fel. ¡Ha sido un grito

Ric. (¿En dónde?)

Ab. (Dentro.)

(¡Socorro! ¡Favor! ¡Auxilio!)

ESCENA XXI.

DICHOS, LA ABADESA, MONJAS,

ISABEL.

Ab. ¡Tanta gente en el convento!

VIII. En 1855 un pado el señor Flores escribir el Memorandum, en el mes en cual se ha encontrado, en el archivo.

Cualquiera, sin ser perito, puede ver si el original del Memorandum que existe, por fortuna, en el archivo del Ministerio no se halla escrito de la misma letra que los demás oficios de Madrid, que fué la de un amanuense español, lo que nunca ha sido de nuestro, sería bastante raro que en Quito no se reconociera la letra del que lo había hecho.

La letra, et puise, la tinta, todo convencerá al que los examine que el Memorandum no es de fecha al lugar distinto de los que en él aparecen.

Por otra parte, la ficción que se quiere suponer necesitaría de la complicidad de Reyes. Es primer término de la del mismo á quien se halla dirigido el Memorandum, y como no resulta que éste lo ha olvidado, ni torpezca pasaria de raya al unir la trama que se cree sin contar con él. Hasta el olvido de dicho amigo about la sinceridad de mis palabras.

Es el segundo término necesario de la complicidad de alguien en el Ecuador, para escribir el Memorandum é intro ducirlo fortuitamente en el archivo. El encargo de él debe certificar en que esto posible. Concilia es en las oficinas la letra de las personas que sirvieron en el Ministerio é estuvieron á mi lado durante mi Presidencia. De algunos de ellos debia haberme valido ó, en fin, de alguien. Y como es alguna estaría ahora en el Ecuador, (á lo mas como no vivo sino un doméstico extranjero), ¿es admisible que no fuera descubierta? En cuanto á que se pudo escribirlo porque cultivaba entonces cordial amistad con Monseñor Ordóñez, esto mismo prueba la verdad de lo que he declarado hasta la actualidad; que en el momento nada había contra él. (Cuán poco me conoce el señor E. pinos, si se cree que la venganza dictó mi Memorandum! Le perdono esta nueva ofensa como las anteriores y por idéntico motivo. (CONCLUIRA.)

Si señalara las demás inconsecuencias del señor Espinosa, que constan de documentos oficiales ó públicos sería capítulo muy largo y ajeno á mi propósito, que no es atacar la reputación ajena, sino defender la propia.

Un ilustrado criterio los GRAVES MOTIVOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA TOLENCIA, QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ANAMBLA NACIONAL Y AL GOBIERNO PARA LA REFORMA DEL DERECHO.

Esos motivos, expuestos por V. E. en las primeras conferencias y corroborados sin duda en las siguientes con una franca y discreta manifestación de los motivos que podría dar origen á la continuación del dictamen para el sostenimiento de la Iglesia eclesiástica, incluíndola del lado de la reforma al ánimo del Santo Pontífice, dispuso de suyo á tratar siempre con paternal interés y benignidad los asuntos que, refiriéndose al fin espiritual, afectan al bien temporal de los pueblos católicos.

(Firmado).—J. M. ESPINOSA.

Quito, á 8 de Noviembre de 1884.

Señor Ministro:

Por los términos de la comunicación de V. E. se conocen las favorables disposiciones del Padre Santo respecto del fin principal de la Legación que me ha sido dada de que el ilustrado interés de V. E. logrará superar las dificultades que á su fin están oponiendo. Especial reconocimiento se merece el Excmo. señor Marqués de Molins por sus valiosos buenos oficios en tal respecto, y el Gobierno vería bien que V. E. se lo manifestase en caso de juzgarse conveniente.

(Firmado).—J. MODESTO ESPINOSA.

Quito, á 20 de Diciembre de 1884.

Señor Ministro:

No declina la confianza del Gobierno en que la ilustración y patriotismo de V. E. obtendrá al fin la SUSTITUCIÓN DEL DERECHO. La razón que mueve á V. E. es de un arregio inmediato de este particular importante es de grave consideración.

(Firmado).—J. MODESTO ESPINOSA.

Que. ¿Es orden del Rey? (Oh infames!)
 Aba. ¿Qué quiere el Rey?
 Que. (Dándole el pliego.) ¿Ed, señora
 Aba. Dejad un punto explicarme...
 Ric. Peru...
 Aba. ¡Esperad un momento, por Dios! ¡Esperad que os hablé! ¡Isabel!... ¡Se muere! (Concluírá.)

ZUSOS.

Al Público.

A nuestros suscritores de esta localidad les suplicamos, se sirvan dar anuncio á la Administración de este diario, tan luego como no reciban el periódico "Los Andes" con la debida puntualidad á fin de subsanar toda falta que les perjudique.

LA ADMINISTRACIÓN

Interesante.

En la Fábrica de soda del que suscribe calle de la Caridad, N° 297, se encuentran constantemente de venta toda clase de ciencias, así como polvo de mármol y ácido sulfúrico.
 Guayaquil, 14 de Mayo de 1894.
 JUAN T. FIORAVANTI.

Nicolás Augusto González

ofrece su servicio al público, como Profesor de Instrucción primaria y Media; y avisa al Comercio que se considera apto para llevar Correspondencia, en castellano y en francés.—P.

Precioso descubrimiento.

La agricultura que es una de las principales fuentes de la riqueza pública, tenía un enemigo poderoso, casi invencible, "la Pereniza boreal", que es un hongo parásito que ataca no sólo á la raíz, sino también á los levos como los manzanos, perales, limoneros, naranjos, etc.

En forma de manchas rojas aparece el mal en un principio y progresivamente va desmenuándose hasta que ocasiona la muerte de la planta.

Hoy se ha descubierto un remedio eficaz que no sólo destruye, al "hongo parásito," sino que deviene á las plantas su vigor y lejanía.

La enfermedad de las plantas se ha desarrollado en Mendoza y San Juan, (República Argentina), en Ica, Pisco y Moquegua (Perú) en Concepción y Haasco (Chile), lo mismo en Francia, Italia, España y Portugal.

Las personas que deseen saber más detalles sobre este maravilloso descubrimiento, pueden dirigirse al Director de este Diario señor José J. González.

"Los Andes".

Desde el 31 de Enero del presente año, se suspendió el envío de este diario, á todas las personas que no habían abonado lo que debían á la Empresa por el año anterior.

Toda suscripción deberá pagarse adelantada SIN EXCEPCIÓN.

Salón Rocafuerte.

PLAZA DE ROCAFUERTE N° 72.

El señor Francisco Ayluardo, propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio mas esmerado.

Lunch á toda hora. Frescos de toda clase. Surtido completo de licores.

Guayaquil, Diciembre 18 de 1893.

VINOS

CHILENOS LEGÍTIMOS PUROS Y GARANTIZADOS

de las mas acreditadas haciendas de Chile

Por Mayor y Menor, en barriles y en cajas tienen en depósito, Calle de Luque No 62, los señores.

ARRABAS Y CUELLO

CLASES DE VINOS

- | | |
|----------------------------------|---------------------------|
| Urmeneta. | Oporto tinto, dulce. |
| Subercaseaux. | Oporto especial. |
| Ertazarin, Panquehue. | Jerez, seco |
| Chacra Olive. | Totoral, Burdeos. |
| Sauterne, Superior | Totoral Burdeos, superior |
| Vino tinto, Canquenes. | Santa Fé, tinto seco. |
| Vino tinto, safo dulce Canquenes | Blanco seco. |
| Oporto blanco, abocado | Blanco dulce |
| Id. id. dulce. | Blanco dulce, superior. |
| Escorial Panquehue. | Blanco moscato, extra. |

También tienen en venta HARINA fresca superior, de los acreditados Molinos de Coronel que compete en calidad con la de California, MARCA CILINDRO, EXTRA

LAVANDERIA

"LA SIN RIVAL."

CALLE DE "PUNA" NUMERO 27.

Teléfono No. 257.

Propietario.—M. T. GUTIERREZ.

SE RECIBE Y ENTREGA

A DOMICILIO.

Precios sin competencia.

LAS ELEGANTES Y SOLIDAS

MONTAÑAS RUSAS

PLAZA DE BOLIVAR

Que por su magnífica situación ofrecen todas las facilidades, ventajas y garantías para la concurrencia de señoras en las noches, tendrá carrós expresos para las familias que los soliciten, sin alteración del precio de tarifa

Aprovechad las noches de luna, yendo á pasar un rato de soláz en las cómodas **MON-TAÑAS RUSAS** de la Plaza de Bolívar. Guayaquil, Julio 19 de 1893.

The Massachusetts Benefit Life Association

Sociedad de Seguros sobre la vida

ESTABLECIDA EN BOSTON EN 1878.

DEPARTAMENTO EXTRANJERO: Nos. 273 á 277. BROADWAY N. Y.

Entre todas las Compañías de Seguros de vida que existen en los Estados Unidos, es ésta, sin duda, la MAS VENTAJOSA, bajo todo respecto. Las primas que ella cobra á sus asegurados son muchísimo MAS BAJAS que las que cobran las Compañías del antiguo sistema que hacen negocios en la América española. Su plan se reduce á poner el seguro de vida—esa institución que ha hecho y hace cada día tantos bienes á la humanidad—al alcance de todas las clases sociales, AUN LAS MAS DESVALIDAS.

Además de cubrir el riesgo de la muerte, la "Massachusetts" cubre también á sus asegurados el riesgo de la INVALIDEZ Ó INUTILIZACIÓN permanente. Por ejemplo, un asegurado de la "Massachusetts" se invalida por una causa cualquiera imprevista, y comprobado que ésto sea con testimonio médico, tiene inmediatamente derecho á SUSPENDER EL PAGO DE SUS CUOTAS SUBSIGUIENTES Y cobrar en efectivo la mitad del importe de su POLIZA.

Las pólizas de la "Massachusetts" son INDISPUTABLES después de tres años de expedidas, cubriéndose hasta el riesgo del SUICIDIO, no importa que éste sea ó no efecto de determinado estado patológico anormal en el individuo que lo ejecuta.

La "Massachusetts" emite pólizas desde MIL hasta VEINTE MIL DOLLARS, sin cobrar nada á sus asegurados por derechos de emisión, A las mujeres tampoco les cobra NADA ABSOLUTAMENTE NADA EXTRA, aunque estén todavía en la plenitud de su período crítico. Téngase presente que as otras Compañías cobran á las mujeres durante este período un MEDIO POR CIENTO EXTRA SOBRE EL CAPITAL ASEGURADO.

La "Massachusetts" declara DIVIDENDOS ANUALES de que el asegurado puede disponer año por año, ó acumular durante un período de 10 á 15 años, á su elección.

Si algún asegurado deja caducar su póliza por falta de pago, puede ésta ser revalidada pagando las cuotas atrasadas, más 6 por ciento al año de interés, siempre que el asegurado se someta á un nuevo examen médico y que éste resulte ser satisfactorio. VENTAJA INCOMPARABLE QUE NO CONCEDE NINGUNA OTRA COMPAÑÍA.

Las primas de la "Massachusetts" pueden pagarse anual, semi-anual, trimestral y hasta bimestralmente, á fin de dar á sus asegurados aun los más pobres—todas las facilidades necesarias para hacer sus de semestros; y en todos los centros de importancia tiene sus Banqueros encargados de cobrar esas primas.

Para que se vea todo lo baratas que son las primas que cobra la "Massachusetts", vaya un ejemplo: Una persona de 25 años de edad pagaría sobre un seguro de MIL DOLLARS anualmente \$ 19. 29, semi-anualmente \$ 9. 84, trimestralmente \$ 5. 02 y cada dos meses \$ 3. 41. No puede darse, pues, MAYOR MODICIDAD.

Para más pormenores consúltese el prospecto de la Sociedad, ó úccrrase al infrascrito Agente General de la Compañía en la República del Ecuador.

Guayaquil, Octubre 4 de 1893.

Thomas A. Reed.

Oficina: Calle de Aguirre N° 11.—Local de la Agencia de Vapores Ingleses.

BANQUEROS EN GUAYAQUIL.—Sres. Marín Reinberg & Co.

DIRECTOR MÉDICO.—Doctor Carlos García Droth.

AGENTES SOLICITADORES EN GUAYAQUIL.—José J. González, Rafael M. Mata, Emilio Eduardo Edwards.

Se solicitan Acentes viajeros con buenas referencias.

SEGUROS CONTRA INCENDIO

NORTH BRITISH AND

MERCANTILE INSURANCE COMPANY

CAPITAL £ 3.000.000

AGENTS,

Sucesores de Rafael Valdez.

Guayaquil, Marzo 6 de 1894.

SASTRERIA Y CAMISERIA. "LA ELEGANCIA."

Este acreditado establecimiento ha trasladado su taller, de la calle de Aguirre á la de Illingworth núm. 4, antiguo almacén "La Villa de París", de los señores G & E. Murillo.

La numerosa clientela con que cuenta este sin rival establecimiento encontrará desde la fecha, más de un completo y variado surtido de casimires y paños de las mejores fábricas de Europa y una numerosa cantidad de telas de hilo y algodón para camisas & &, un cómodo y elegante salón de prueba y todas las comodidades concernientes al ramo de sastrería y camisería.

¡Visitad el establecimiento y os convencereis!

Guayaquil, Diciembre 18 de 1893.



Aviso.

Se venden un solar y covacha situados en la calle de Sucre y Santa Elena; para los demás datos ocurrase á esta imprenta.
 Guayaquil, Abril 23 de 1894.

Al público.

LA GEOGRAFÍA DEL ECUADOR con su respectivo MAPA, arreglado por el Dr. Teodoro Wolff, se halla de venta en la Tesorería de Hacienda de esta ciudad, á doce sucos, el ejemplar

José Matías Avilés

Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de "Sucre 1ª cuadra n° 73, primer piso.

"LOS ANDES"

FUNDADO EL AÑO DE 1863.

PUBLICACION DIARIA

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO.

| | | |
|--------------------------|----|---------|
| Suscripción mensual..... | Sr | 1. |
| Id. trimestral..... | " | 3. |
| Id. semestral..... | " | 5. |
| Id. anual..... | " | 10. |
| Número suelto..... | " | 10 cts. |

En el Extranjero.

| | | |
|---------------|----|----|
| Semestre..... | Sr | 7 |
| Año..... | " | 14 |

Tarifa para Avisos.

| | 1 vez | 3 ves | 6 ves | 10 vs | 15 v | 1 m | 2 m | 3 m | 5 m | 12 m |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|------|-----|-----|-----|-----|------|
| Wasta 2 plgas. | S. r. | 1.50 | 2.50 | 3.50 | 4.50 | 5 | 8 | 10 | 20 | 30 |
| " 3 " | " | 1.50 | 2.20 | 3.50 | 4 | 5 | 6 | 10 | 14 | 22 |
| 3 plgs., á 2 clms. | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 8 | 12 | 16 | 25 | 40 |
| 4 " " " | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 10 | 15 | 20 | 35 |
| 5 " " " | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 12 | 18 | 25 | 40 |
| 6 " " " | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 14 | 22 | 30 | 55 |
| 7 " " " | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 12 | 16 | 26 | 35 | 65 |
| columna..... | 8. S. | 12 | 14 | 16 | 18 | 22 | 30 | 40 | 50 | 80 |

Avisos en la 3ª página 25 ojo de recargo.

Avisos en crónica 50 ojo de recargo.

Remitidos \$ 10 columna

Toda publicación deberá pagarse adelantada.

La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON
LAS PILDORAS Y UNGÜENTO
DE

HOLLOWAY

YCADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS.

Las Pildoras Purifican la Sangre,

Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilirosidad, falta de apetito, Indigestión y son inapreciables para

TODAS LAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.

El Unguento no Tiene Rival.

Curan herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llágas, Heridas, y
TODA CLASE DE MALES CUTÁNEOS.

Elaborados solamente en el

No 533, OXFORD STREET, AHORA, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Y vendidos por todos los boticarios del mundo entero

LA SALUD DE LA MUJER conservadas por las

PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET

Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las

PILDORAS TOCOLOGICAS

ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

Boticarios y Droguistas aaveran la venta de MILLLARES DE OJITAS

Curan los achaques peculiares al bello sexo, por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.

Solicítese el folleto "LA SALUD DE LA MUJER."

SÉMOLA MOURIÈS

El uso de la Sémola Mouriès se recomienda á las mujeres embarazadas, á las nodrizas durante la lactancia y á los niños durante todo el periodo del crecimiento y de la dentición. La Academia de Medicina ha dado un voto de gracias á M. Mouriès y el Instituto de Francia le ha otorgado una Medalla de estímulo en el certamen de los Premios Montyon de 1853 por este descubrimiento que tiene tan feliz influencia en la disminución de las enfermedades y de la mortalidad de los niños.

Una instrucción acompaña á cada frasco.

Venda por mayor y detallada: L. FERRER - A. GUARINY - C. Co., 18, rue Jacob, PARÍS

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODOS LOS PAISES

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el mas agradable de los tónicos, recetado por las celebridades médicas de París en la ANEMIA, la CLOROSIS, las FIEBRES de toda clase, las ENFERMEDADES del ESTÓMAGO las CONVULSIONES. POR MAITON, P. LEBEAULT & Co, 6, Rue Bourg-l'Abbé, PARÍS. SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

En Guayaquil: J. PAYSE, FLORES ORTIZ, C. LOPEZ LASCANO.

ROSEATINA FALIÈRES
ALIMENTO
de los mas agradables y de facil digestión.
No contiene en su composición ningun elemento que sea nocivo para el estómago.
Es el mas apropiado para los niños desde la edad de 6 á 8 meses, y sobre todo al principio de la lactancia.
Facilita la evacuación de las heces.
Partido de corte los dolores del crecimiento.
Paris, 6, Avenue Victoria y principales Farmacias de Francia y del Extranjero.

Paris, 6, Avenue Victoria y principales Farmacias de Francia y del Extranjero.

DIGESTIVO CLIN

Con base de Pepsina y Pancreatina

El Digestivo Clin debe tomarse en la dosis de una copla de las de flor de cada comida en los casos de Maless de Estómago, Dispepsias, Gastritis, Gastralgias, Náuseas, Inapetencia y cada vez que funciona mal el estómago á consecuencia de males digestivos.

Es el más poderoso de los digestivos para estimular y reestablecer las funciones del estómago.

Casa CLIN y Cia, 20, Rue des Fosés-St-Jacques, PARIS. y en las Boticas.

RETRATOS FINOS

PRECIOS EN ORO AMERICANO. Con ó sin marco, en la ciudad de Nueva York.

| | Crayones Finos. | Crayones Extra Finos. | Acarela | Papel y Marco. | Archivos. | Archivos dorados, incl. vidrio y parafin. |
|--------------------|-----------------|-----------------------|----------|----------------|-----------|---|
| 12 x 16 pulgs..... | \$ 4.00 | \$ 8.00 | \$ 10.00 | \$ 3.00 | | |
| 16 x 20 "..... | \$ 5.00 | \$ 10.00 | \$ 12.00 | \$ 4.00 | | |
| 18 x 24 "..... | \$ 5.50 | \$ 13.00 | \$ 15.00 | \$ 4.25 | | |
| 20 x 24 "..... | \$ 6.00 | \$ 16.00 | \$ 20.00 | \$ 5.25 | | |
| 22 x 27 "..... | \$ 7.00 | \$ 20.00 | \$ 25.00 | \$ 7.50 | | |
| 25 x 30 "..... | \$ 9.00 | \$ 25.00 | \$ 30.00 | \$ 9.00 | | |

Retratos de cuerpo entero tendrán un recargo en proporción.

Nuestros retratos FINOS en su clase, son de un grado superior á todos los que por iguales ó mayores precios se pueden obtener de otros Artistas en esta ciudad. Nuestros retratos EXTRA FINOS no tienen rival en los Estados Unidos, son tan finos como los mejores grabados en acero y de duración eterna.

Los retratos sin marco van templados en lienzo en un bastidor de madera, y el peso del mas grande ró pasa de 2 lbs.; con marco 15 lbs.

The Trafalgar Art Studio,
115-117 East 14th Street, New York, U. S. A.

Agentes principales en el Ecuador:
Alvarado & Bejarano, Guayaquil.

Oficina de "EL GLOBO."
Guayaquil, Enero 25 de 1894.

Fernando H Levoyer

Compone y afina toda clase de pianos á módicos precios.

Proporciona competentes pianistas para tocar en los bailes.

Dirigirse á la calle de la Municipalidad, intersección Chanduy, números 224 y 134.

Guayaquil, noviembre 18 de 1893.

El Ecuador en Chicago.

Para esta obra ilustrada que se publica en la Redacción del "Diario de Avisos" en los Estados Unidos, en el contexto de la Exposición Colombiana de Chicago, para la parte del Departamento del Ecuador, se solicita la descripción y demás datos de todas las instituciones bancarias, Cajas de Ahorros, Compañías de Seguros, de Viajes, Lloyd's, comerciantes importadores, exportadores, comisionistas, brokers, etc., etc., Universidades, Médicos, Abogados, Farmacéuticos, Clubes, Colegios y Escuelas, etc., etc., etc., y de todas las personas que gocen una posición cualquiera.

Suplicamos á nuestros colegas la reproducción de este anuncio, á fin de que llegue á conocimiento de todos.

Guayaquil, Junio 20 de 1893.

INSTRUMENTOS PARA BANDAS MILITARES Y ORQUESTAS

Llegados al almacén de los señores Aladé Hnos:

Pistones, Clarinete, Flautas, Requintos, Flautas, Flautines, Trombones, Cornetas, Píatillos, Redobles, Bombos, Bajos, Saxos, Contrabajos, Baritonos, Helicones, Bombardones, Violines, Guitarras Violoncelos, Contrabajos, Arcos de violín, Escala de id., Fuentes de id., Métodos de dichos instrumentos.

Guayaquil, Junio 7 de 1894.

LA OBRA

Pincelada acerca de la Administración Camaño y de la Administración Flores, la pone el suscrito á la venta en su domicilio, calle de "Boyacá" N.º 273 al precio de 50 centavos cada ejemplar, recibiendo en pago toda clase de moneda extranjera.

Elias E. Sira.

Segunda Amonestación.

El señor EDUARDO MOSQUERA, residente en el cantón de Daule, tiene una cuentecita pendiente en la Administración de este diario, hace algunos meses.

¿Cuándo tendremos el gusto de saludar al señor Mosquera

Noticia

El "BITTER EXTRA" (este título registrado forma la marca) es sin disputa el más salubre de los Bitters conocidos y no hay otro que tenga el mismo efecto curativo de la virtud corroborante de los amargos, los cuales, obrando sobre el cerebro y el sistema nervioso, hacen en las enfermedades crónicas las digestiones más fáciles y la salud más completa.

"Amargo á la boca dulce al corazón, es el lícitamente amargo del estómago y de las entrañas, y ninguno otro, gozando de los mismos principios tónicos y amargos, es tan naturalmente agudado por nuestros órganos y tomado con tanta placer." El famoso médico gata de los muchos que tuvieron ocasión de experimentar y analizar (el Sr. Atger de la Facultad de Montpellier) declara que el BITTER EXTRA, á base de aguardiente de cereales, y de extractos de naranjas amargas, no está compuesto, fuera de extractos de sustancias exclusivamente higiénicas, toni-cordónicas, estomacales, carminativas, aperitivas, febrífugas, diuréticas, vermífugas. Así preparado, el BITTER EXTRA constituye una bebida preciosa, pura, tomada á dosis moderada, excita á las funciones del estómago y puede prestar muy grandes servicios en tiempos de epidemia de fiebres y de afecciones coléricas." (Guayaquil 25 de Abril de 1893.)

ESPECIFICO

DEL DR. HALL
Celebre Remedio

PARA LA CURACION RADICAL

DE LA DEBILIDAD NERVIOSA,

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL,

AFECCIONES DE LA VEJIGA

DE LOS RINONES.

Un libro explicando las Esperantosas se mandará á cualquiera persona, que lo desee por correo.

CONSULTAS GRATIS PREPARADAS POR EL ERANDE MEDICINE CO 54 West 23d Street, Nueva York. De venta en las principales Droguerías.

IMP. DE "LOS ANDES"